

ANEXO I A

PREVISIÓN DE PLAZAS ESCOLARES VACANTES PARA NUEVO ALUMNADO OFERTADAS EN LOS CENTROS DOCENTES DE TITULARIDAD DEL ESTADO ESPAÑOL DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN MARRUECOS

CENTRO: _____ PERÍODO: _____

ETAPA Y CURSO	NÚMERO DE PLAZAS ESCOLARES VACANTES PREVISTAS ¹
Educación Infantil – 3 años	
Educación Infantil – 4 años	
Educación Infantil – 5 años	
Educación Primaria – Primer curso	
Educación Primaria – Segundo curso	
Educación Primaria – Tercer curso	
Educación Primaria – Cuatro curso	
Educación Primaria – Quinto curso	
Educación Primaria – Sexto curso	
ETAPA, CURSO Y MODALIDAD	NÚMERO DE PLAZAS ESCOLARES VACANTES PREVISTAS ¹
Educación Secundaria Obligatoria – Primer curso	
Educación Secundaria Obligatoria – Segundo curso	
Educación Secundaria Obligatoria – Tercer curso	
Educación Secundaria Obligatoria – Cuarto curso	
Bachillerato – Primer curso Humanidades y Ciencias Sociales	
Bachillerato – Segundo curso Humanidades y Ciencias Sociales	
Bachillerato – Primer curso Ciencias	
Bachillerato – Segundo curso Ciencias	

Lugar y fecha

Fdo.: El/la Presidente/a de la Comisión de Admisión

¹ El carácter provisional del número de plazas vacantes se fundamenta en el hecho de que hasta el final de curso pueden producirse eventuales bajas o de que puede variar el porcentaje de no promoción del alumnado.

ANEXO I B

PREVISIÓN DE PLAZAS ESCOLARES VACANTES PARA NUEVO ALUMNADO OFERTADAS EN LOS CENTROS DOCENTES DE TITULARIDAD DEL ESTADO ESPAÑOL DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN MARRUECOS

CENTRO: IEES JUAN DE LA CIERVA DE TETUÁN **PERÍODO:** _____

ETAPA Y CURSO	NÚMERO DE PLAZAS ESCOLARES VACANTES PREVISTAS ²
FP Ciclo de Grado Medio 1º Cuidados Auxiliares de Enfermería	
FP Ciclo de Grado Medio 2º Cuidados Auxiliares de Enfermería	
FP Ciclo de Grado Medio 1º Mecanizado	
FP Ciclo de Grado Medio 2º Mecanizado	
FP Ciclo de Grado Medio 1º Instalaciones Eléctricas y Automáticas	
FP Ciclo de Grado Medio 2º Instalaciones Eléctricas y Automáticas	
FP Ciclo de Grado Medio 1º Instalaciones en Telecomunicaciones	
FP Ciclo de Grado Medio 2º Instalaciones en Telecomunicaciones	
Curso específico de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio	

Lugar y fecha

Fdo.: El/la Presidente/a de la Comisión de Admisión

² El carácter provisional del número de plazas vacantes se fundamenta en el hecho de que hasta el final de curso pueden producirse eventuales bajas o de que puede variar el porcentaje de no promoción del alumnado.

ANEXO II A

CALENDARIO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DOCENTES ESPAÑOLES EN MARRUECOS CURSO 2021-2022

PERÍODO ORDINARIO

1.- Presentación telemática de solicitudes de admisión.	Del 20 al 29 de abril 2021
2.- Constitución de la Comisión de Admisión. Publicación de la relación de vacantes ³ firmada por el/la presidente de la Comisión de Admisión en los diferentes cursos y niveles según Anexo I A y Anexo I B	20 de abril 2021
3.- Baremación de solicitudes. Realización de entrevistas y de pruebas (en el supuesto de que se decida por la dirección la realización de estas últimas).	Del 3 al 28 de mayo 2021
4.- Publicación listas provisionales de alumnado que cumple los requisitos de admisión y de alumnado que no los cumple.	Hasta el 11 de junio 2021
5.- Presentación reclamaciones contra listas provisionales ante las direcciones de los centros.	3 días hábiles siguientes a la publicación de las listas provisionales.
6.- Publicación listas definitivas de admitidos, en lista de espera y de excluidos.	21 de junio 2021
7.- Presentación reclamaciones contra listas definitivas ante la Consejería de Educación.	3 días hábiles siguientes a la publicación de las listas definitivas.
8.- Matrícula del alumnado: - Primer plazo - Segundo plazo	2 al 13 julio 2021 6 a 13 septiembre 2021
9.- Envío del Informe del proceso de admisión conforme al Anexo VIII, a la Consejería de Educación.	Antes del 12 julio 2021
10.- Solicitud de convalidaciones por el alumnado que procedente de otros sistemas educativos, y que ha participado en el plazo extraordinario de admisión.	Antes del 31 octubre 2021

³ La relación de plazas vacantes por cursos y niveles, que tendrá en cuenta las ratios autorizadas por la normativa vigente para el exterior, será publicada, al menos, en el tablón de anuncios del centro y en su página web. Dicha relación será remitida a la Consejería de Educación.

ANEXO II B

CALENDARIO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DOCENTES ESPAÑOLES EN MARRUECOS CURSO 2021-2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO PARA ALUMNADO DE NUEVA ADMISIÓN

1.- Presentación telemática de solicitudes de admisión.	Del 3 mayo al 9 de julio de 2021 Del 26 al 31 de agosto de 2021
2.- Publicación de la relación de vacantes ⁴ en los diferentes cursos y niveles según Anexo I.	26 agosto de 2021
3.- Baremación de solicitudes. Realización presencial de entrevistas y de pruebas (en el supuesto de que se decida por la dirección la realización de estas últimas).	3 a 7 septiembre 2021
4.- Publicación listas provisionales de alumnado que cumple los requisitos de admisión y de alumnado que no las cumple.	14 de septiembre 2021
5.- Presentación reclamaciones contra listas provisionales ante las direcciones de los centros.	15 y 16 septiembre 2021
6.- Publicación listas definitivas de admitidos, en lista de espera, y de excluidos.	17 septiembre 2021
7.- Presentación reclamaciones contra listas definitivas ante la Consejería de Educación.	20 a 22 de septiembre 2021
8.- Matrícula del alumnado de nueva admisión que presentó su solicitud en el período extraordinario	17 a 23 de septiembre 2021
9.- Envío del Informe del proceso de admisión conforme al Anexo VIII, a la Consejería de Educación.	Antes del 27 septiembre 2021
10.- Solicitud de convalidaciones por el alumnado procedente de otros sistemas educativos, y que ha participado en el plazo extraordinario de admisión.	Antes del 31 octubre 2021

⁴ La relación de plazas vacantes por cursos y niveles será publicada, al menos, en el tablón de anuncios del centro y en su página web. Dicha relación será remitida a la Consejería de Educación.

ANEXO III A

SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA ALUMNADO ESPAÑOL - CURSO 2021-2022

1. NIVEL O CURSO SOLICITADO:			
FECHA DE NACIMIENTO DEL ALUMNO/A:			
2. DATOS DEL ALUMNO/A			
Nombre:		Apellidos:	
Fecha de nacimiento:		D.N.I. / Pasaporte (*):	
Lugar de nacimiento:		Provincia:	País:
Domicilio:			
Teléfono móvil de la madre:		Teléfono móvil del padre:	
Teléfono fijo del domicilio del alumno/a:		Otros teléfonos de contacto:	
Centro docente de Procedencia:			
Ciudad:		Provincia:	
Correo electrónico del padre:			
Correo electrónico de la madre:			
3. DATOS DE LOS PADRES/ MADRES/ REPRESENTANTES LEGALES			
Nombre de la madre o tutora:		Apellidos:	
Fecha de nacimiento:		Lugar de nacimiento:	
D.N.I. / C.I.N (*):		Nacionalidad:	
Profesión:		Estudios:	
Nombre del padre o tutor:		Apellidos:	
Fecha de nacimiento:		Lugar de nacimiento:	
D.N.I. / C.I.N (*):		Nacionalidad:	
Profesión:		Estudios:	
4. DATOS DE HERMANOS/AS (*)			
Hermanos/as en el mismo centro docente		Lugar que ocupa entre ellos	
Hermanos/as en otro centro docente español en Marruecos		Convive con otra persona (SI / NO)	
5. OTROS DATOS (*)			SI / NO
Padre o madre destinado en unidades de la Administración española en Marruecos			
Alumno/a procedente de otro centro docente español en Marruecos			
Estudios de padre o madre en Sistema Educativo Español			
Vinculación profesional con empresas españolas en Marruecos			
Padre o madre que trabajan en Instituciones españolas en Marruecos			
Padre o madre o hermanos ex-alumnos del Centro			

(*) Justificar documentalmente.

Declaro que los datos anteriores son ciertos y solicitamos la admisión del alumno/a para el curso escolar 2021-2022 en la clase de:
(Especifíquese el nivel).

Fecha y nombre de los firmantes.

Nota: En Educación Secundaria, la formación de modalidades e itinerarios, así como la apertura de grupos en una u otra opción dependerá de que se alcance el número mínimo de alumnos previsto por la normativa en vigor para el exterior.

Continuación Anexo III/ A (sólo para presentación presencial excepcional)

Los padres / madres/ representantes legales / alumno-a (en caso de ser mayor de edad),

S O L I C I T A N

la admisión en este Centro del alumno/a a quien corresponde la presente instancia, para el curso escolar 2021-2022 como alumno/a de

.....
.....

(Precísese nivel de estudios y curso a seguir).

..... a de de 2021

Los solicitantes

Fdo.: Fdo.:

RESGUARDO PARA LOS INTERESADOS

(Se devolverá sellado a los solicitantes en el momento de presentar la instancia.)

Con fecha de de 2021 (nº), ha tenido entrada en este Centro la instancia de solicitud de inscripción para el curso 2021-2022 del alumno/a

en:

Educación Infantil..... Años de E.S.O.
..... de Educación Primaria de Bachillerato
..... de F.P.

(Firma y sello del Centro)

ANEXO III B

SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA ALUMNADO NO ESPAÑOL - CURSO 2021-2022

1. NIVEL O CURSO SOLICITADO:			
FECHA DE NACIMIENTO DEL ALUMNO/A:			
2. DATOS DEL ALUMNO/A			
Nombre:		Apellidos:	
Fecha de nacimiento:		Lugar de nacimiento:	
Nacionalidad:		C.I.N./Pasaporte (*):	
Domicilio:			
Teléfono móvil de la madre:		Teléfono móvil del padre:	
Teléfono fijo del domicilio:		Otros teléfonos de contacto:	
Centro docente de procedencia:			
Ciudad:		Provincia:	País:
Correo electrónico del padre/madre/tutor-a legal:			
3. DATOS DE LOS PADRES/ MADRES/ TUTORES/AS LEGALES			
Nombre del padre o tutor:		Apellidos:	
Fecha de nacimiento:		Lugar de nacimiento:	
C.I.N / Pasaporte (*):		Nacionalidad:	
Profesión:		Estudios:	
¿Habla español?:		¿Lee español?:	¿Escribe español?:
Nombre de la madre o tutora:		Apellidos:	
Fecha de nacimiento:		Lugar de nacimiento:	
C.I.N / Pasaporte (*):		Nacionalidad:	
Profesión:		Estudios:	
¿Habla español?:		¿Lee español?:	¿Escribe español?:
4. DATOS DE HERMANOS/ AS (*)			
Hermanos/as en el mismo centro docente		Lugar que ocupa entre ellos	
Hermanos/as en otro centro docente español en Marruecos		Convive con otra persona (SI / NO)	
5. OTROS DATOS (*)			SI / NO
Padre o madre destinado/a en unidades de la Administración española en Marruecos			
Alumno procedente de otro centro docente español en Marruecos			
Estudios de padre o madre en Sistema Educativo Español			
Vinculación profesional con empresas españolas en Marruecos			
Padre o madre que trabajan en Instituciones españolas en Marruecos			
Padre o madre o hermanos ex-alumnos del Centro			

(*) Justificar documentalmente.

Declaro que los datos anteriores son ciertos y solicito la admisión del alumno/a para el curso escolar 2021-2022 en la clase de: .
 . (especifíquese el nivel). Fecha y nombre de los firmantes.

Nota: En Educación Secundaria, la formación de modalidades e itinerarios, así como la apertura de grupos en una u otra opción dependerá de que se alcance el número mínimo de alumnos previsto por la normativa en vigor para el exterior.

Continuación Anexo III / B (sólo para presentación presencial excepcional)

Los padres / madres / representantes legales / alumno/ a (en caso de ser mayor de edad),

S O L I C I T A N

la admisión en este Centro del alumno/a a quien corresponde la presente instancia, para el curso escolar 2021-2022 como alumno/ a de

(Precítese nivel de estudios y curso a seguir).

..... a de..... de 2021

Los/Las solicitantes

Fdo.: Fdo.:

RESGUARDO PARA LOS INTERESADOS/AS

(A devolver sellado a los solicitantes en el momento de presentar la instancia).

Con fecha de de 2021 (nº) ha tenido entrada en este Centro la instancia de solicitud de inscripción para el curso 2021-2022 del alumno/a en:

- Educación Infantil años de E.S.O.
- de Educación Primaria de Bachillerato
- de F.P.

(Firma y sello del Centro)

ANEXO IV

DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA ALUMNADO ESPAÑOL

- Instancia según modelo que se acompaña en Anexo III/A.
- **Documento *Información sobre protección de datos personales*** que aparece al final de estas Instrucciones. **Esta información deberá incluirse en todos los formularios.**
- Documentos acreditativos de la nacionalidad y de la edad del alumno (Libro de Familia o acta de nacimiento).
- Certificación académica en el caso de alumnado procedente de otros Centros docentes. Cuando el alumno solicite plaza en Secundaria, ésta comprenderá las calificaciones de todos los cursos desde que inició 1º de ESO si procede del sistema educativo español y de los últimos 4 cursos inmediatos anteriores si procede de otro sistema. En Primaria sólo será necesaria certificación del último curso promocionado. Además, tanto en Primaria como en Secundaria, se presentará certificación académica o boletín de notas del curso 2020-2021.
- Inscripción consular familiar.
- Contrato de trabajo en Marruecos de, al menos, uno de los miembros de la unidad familiar (padre, madre o representantes legales).
- Documentación justificativa de los méritos a tener en cuenta según el baremo del Anexo VI.

PARA ALUMNADO NO ESPAÑOL

- Instancia según modelo que se acompaña en Anexo III/B.
- **Documento *Información sobre protección de datos personales*** que aparece al final de estas Instrucciones. **Esta información deberá incluirse en todos los formularios.**
- Documentos acreditativos de la nacionalidad y de la edad del alumnado (Libro de Familia o acta de nacimiento).
- Certificación académica en alumnado procedente de otros Centros. Cuando el alumno solicite plaza en Secundaria la certificación comprenderá las calificaciones de todos los cursos desde que inició 1º de la ESO si procede del sistema educativo español y de los últimos 4 cursos inmediatos anteriores si procede de otro sistema educativo. En Educación Primaria sólo será necesaria la del último curso promocionado. Además, se presentará certificación académica o boletín de notas del curso 2020-2021, tanto en Primaria como en Secundaria.
- Documento justificativo de los ingresos familiares.
- Contrato de trabajo en Marruecos de, al menos, uno de los miembros de la unidad familiar (padre, madre o tutores legales).
- Documentación justificativa de los méritos a tener en cuenta según el baremo del Anexo VI.

NOTAS

- El director o la directora, en calidad de presidente de la Comisión de Admisión, en aquellos casos en que se considere oportuno, podrá recabar otros documentos complementarios.
- La matrícula se hará efectiva una vez comprobada la autenticidad y veracidad de los documentos y/o, en su caso, una vez recibidos los documentos académicos oficiales del Centro docente de procedencia.
- Toda la documentación se presentará en español o acompañada de la correspondiente traducción jurada.
- La nacionalidad española habrá de tenerse con anterioridad al pago de la matrícula, o en su caso, al pago del primer plazo. A partir de esa fecha, el cambio de nacionalidad no tendrá efecto durante el año escolar en curso.

ANEXO V

DOCUMENTOS PARA LA MATRÍCULA DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO

- Los documentos ya presentados en la solicitud de plaza y los de la entrevista, con especial atención al documento ***Información sobre protección de datos personales*** que aparece al final de esta Instrucciones.
- Certificado médico oficial y de vacunación.
- Documentación académica necesaria.
- Copia del ingreso en banco de los precios públicos y de las cuotas correspondientes. No podrá hacerse efectiva la matrícula sin el documento justificativo de este pago.
- Fotografías (en número a precisar por el centro).
- Ficha del alumno/a (a elaborar por la jefatura de estudios).
- No será necesario presentar de nuevo los documentos incluidos en la solicitud de admisión salvo que, a juicio de la Dirección, exista alguna circunstancia que lo exija.

NOTA: Todos los documentos han de presentarse en español. Se recuerda la obligación de que antes del 31 de octubre de 2021, el alumnado presente la documentación necesaria para la convalidación de estudios.

ANEXO VI

BAREMO DE ADMISIÓN – CURSO 2021/2022

Se valorará hasta un máximo de 10 puntos con los límites que se indican en cada apartado y subapartado:

<p>I.- Vinculación de los aspirantes con la lengua y cultura españolas.</p> <p>1.- En relación con el alumnado:</p> <p>1.1.- A demostrar ante el Centro mediante prueba de competencia lingüística en español, que incluirá aspectos culturales. Podrá sustituirse por entrevista en caso de que el Centro lo considere adecuado.</p> <p>1.2.- Aquel alumnado que lo posea, podrá sustituir la prueba por un Diploma de Español Lengua Extranjera (Nivel B1 o superiores) reconocido por el Ministerio de Educación. En todo caso, un certificado de nivel B2 o superior garantizará los 2 puntos.</p> <p>2.- En relación con los padres, madres o tutores legales:</p> <p>2.1.- Tener el español como lengua materna.</p> <p>2.2.- Haber cursado estudios en el sistema educativo español o en el de algún país de habla hispana</p> <p>2.3.- Relaciones profesionales o laborales con España.</p>	<p>hasta 3 puntos</p> <p>hasta 2 puntos</p> <p>hasta 1 punto</p>
<p>II.- Adecuación de los niveles de competencia de los aspirantes a las características del currículum impartido por el Centro y a los objetivos generales del proyecto educativo . .</p> <p>1.- Aptitud y competencias en general (Educación Infantil).</p> <p>- Evaluación al alumnado acompañado de sus padres/madres/tutores legales.</p> <p>2.- Expediente académico en los casos en que no se realicen pruebas. A sumar si la media es de:</p> <p>- Sobresaliente</p> <p>- Notable</p> <p>- Bien</p> <p>- Entrevista <i>con el alumnado y/o sus padres/madres/tutores legales. (En el caso de que el centro no la considere necesaria, se sumará el punto automáticamente).</i></p> <p>3.- Si la media es menos de Bien, se realizará:</p> <p>- Evaluación de competencias, hasta</p> <p>- Entrevista, hasta</p> <p>Notas:</p> <p>- <i>Las calificaciones a considerar para valorar como Sobresaliente, Notable o Bien se harán en base al sistema educativo español: 9 ó 10, 7 u 8 y 6, respectivamente.</i></p> <p>- <i>La no presentación a las pruebas –en caso de que puedan realizarse- o a la entrevista será causa de exclusión.</i></p>	<p>hasta 4 puntos</p> <p>hasta 4 puntos</p> <p>3 puntos</p> <p>2 punto</p> <p>1 punto</p> <p>1 punto</p> <p>1 punto</p> <p>1 punto</p>

Continuación Anexo VI

<p>III.- Hermanos/as matriculados/as en el mismo o en otro Centro docente español en Marruecos, en el curso académico para el que se solicita plaza. A estos efectos, los centros adscritos de una misma localidad se considerarán como un único centro.</p> <p>1.- En el mismo centro (o centro adscrito): - primer/a hermano/a 1,50 puntos - segundo/a y siguientes 0,50 puntos</p> <p>2.- En otro Centro español: - primer/a hermano/a 0,50 puntos - segundo/a y siguientes. 0,25 puntos</p> <p>Nota: <i>Adjuntar documento justificativo si están escolarizados/as en otro centro.</i></p>	<p>hasta 2 puntos</p>
<p>IV.- Criterios complementarios. hasta 1 punto</p> <p>1.- Padre o madre destinado/a en adscripción temporal en unidades de la Administración española, instituciones y empresas, en Marruecos 1 punto</p> <p>2.- Alumno/a procedente de otro centro docente de titularidad del Estado español en Marruecos. 1 punto</p> <p>3.- Ser hermano/a de antiguos alumnos/as o de alumnos/as matriculados/as en otros centros españoles en Marruecos 1 punto</p>	

Notas:

- 1) La puntuación final de cada solicitante será la obtenida de la suma de todos los puntos obtenidos en cada apartado con el límite a los máximos fijados en cada uno de ellos.
- 2) En caso de empate, el criterio para dirimir el mismo será el siguiente: el alumno que mayor puntuación haya obtenido en la prueba.
- 3) A los efectos de la existencia de hermanos/as matriculados/as en el mismo centro en el curso académico para el que se solicita plaza, los centros adscritos de una misma localidad o área geográfica, se considerarán como un único centro.
- 4) Las pruebas deberán estar obligatoriamente referidas al curso o nivel inmediatamente anterior a aquel en el que el alumnado solicite su incorporación.
- 5) Cuando del resultado de las pruebas y entrevistas realizadas al candidato/a y a su familia y del análisis de la documentación acreditativa aportada en el procedimiento de admisión, se concluya que el nivel de conocimientos del aspirante no se adecúa a las características del currículo impartido y a los objetivos generales recogidos en su proyecto educativo, el centro podrá incluir en la lista de no admitidos a dicho aspirante, siempre y cuando valore que no puede dar una respuesta educativa adecuada con los medios de los que dispone.

ANEXO VII

ORIENTACIONES ENTREVISTA

El diseño de la entrevista, que deberá incluir los ámbitos que se establecen en el presente Anexo, corresponderá, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, al departamento de Orientación del centro integrado o del instituto. El citado departamento elaborará, con los matices correspondientes para cada etapa, el modelo de entrevista que se aplique en el colegio español de su misma localidad, y en su caso, en el Instituto de Formación Profesional.

Se realizará una entrevista con el alumno/a y, salvo que éste sea mayor de edad, con sus padres, madres o representantes legales, en los casos que se establecen en el Anexo VI de estas Instrucciones. La no presentación a la entrevista será causa de exclusión.

ÁMBITOS QUE SE CONSIDERARÁN EN RELACIÓN A LA FAMILIA:

1. Instancia	Confirmación de datos personales, familiares, de residencia, teléfonos, dirección correos...
2. Contexto socio-económico y cultural	Nivel de estudios, formación, profesiones, renta familiar, estímulos culturales familia...
3. Contexto socio-lingüístico	Lengua o lenguas en el seno familiar...
4. Motivaciones	Interés por España y por ingresar en el sistema educativo español. Razones del cambio, en su caso, desde otros sistemas...
5. Expectativas	En relación al centro y a su proyecto educativo, a la comunidad educativa, al sistema educativo español, al futuro académico y profesional del candidato/a...
6. Conocimientos	De la lengua y de la cultura españolas, de España, del contexto hispanoamericano, y relaciones con estos ámbitos...
7. Compromisos de participación y convivencia	Aceptación por escrito de los padres/madres/representantes legales de las condiciones de admisión en los siguientes términos: <ul style="list-style-type: none">• Del proyecto educativo del centro.• De los criterios de permanencia del alumnado en el centro, descritos en las presentes Instrucciones.• De colaboración y coordinación con el profesorado tutor y resto del profesorado en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje de su hijo/a.• De presentar, en los casos en que proceda, expediente de convalidación antes del 31 de octubre 2021.• Autorización para la publicación, en su caso, de fotografías del alumno/a de su participación en actividades escolares o extraescolares organizadas por el centro, exclusivamente para sus publicaciones o las de la Consejería de Educación.

Continuación Anexo VII

ÁMBITOS QUE SE CONSIDERARÁN EN RELACIÓN AL CANDIDATO/ A, TANTO CON LA FAMILIA COMO CON EL ASPIRANTE EN FUNCIÓN DE SU EDAD Y NIVEL:

1. Instancia	Confirmación de datos personales, familiares, de residencia, teléfonos, direcciones correo.
2. Datos médicos	Carné de vacunaciones, operaciones, enfermedades, medidas a adoptar por parte del centro ante cuestiones de tipo médico-sanitario del candidato/a...
3. Datos académicos	Estudios realizados, expediente académico, calificaciones obtenidas, lenguas estudiadas y /o dominadas, uso o dominio de las nuevas tecnologías, preferencias y opciones en relación a asignaturas y materias, y respecto a actividades complementarias y extraescolares...
4. Datos psicopedagógicos	Competencias, talentos, creatividad, dificultades de aprendizaje, necesidades específicas, posibilidades de apoyo y estímulos en el seno familiar y/o profesional, aspectos afectivo-emocionales, habilidades sociales...
5. Motivaciones	Interés por España y por ingresar en el sistema educativo español. Razones del cambio, en su caso, desde otros sistemas...
6. Expectativas	En relación al centro y a su proyecto educativo, a la comunidad educativa, al sistema educativo español, a su futuro personal, académico y profesional...
7. Conocimientos	De la lengua y de la cultura españolas, de España, del contexto hispanoamericano, y relaciones con estos ámbitos... De la lengua y de la cultura marroquíes y árabes, de Marruecos...
8. Aficiones	Deportes, juegos, lectura, actividades aire libre, viajes, redes sociales...
9. Compromisos en participación y convivencia	Asunción de responsabilidades en el seno del grupo, aceptación de normas, liderazgo...
10. Observaciones	Aspectos que tanto el candidato/a como sus padres/madres/tutores quieran aportar.

NOTA.- Además, se habrán de tener en cuenta en la entrevista, los siguientes aspectos:

- ***A los efectos de los compromisos que correspondan en cada caso, el Centro docente redactará los documentos necesarios que habrán de ser firmados por padres/madres/representantes legales en el momento de la entrevista, para, en el supuesto de que la persona solicitante sea admitida, archivar en su expediente personal.***
- Información sobre los precios públicos de enseñanza y sobre las cuotas de servicios y actividades complementarias que habrán de abonarse y aceptación de las mismas.
- Comprobación de que las circunstancias de residencia, profesionales, etc. favorecen la permanencia en el Centro docente.
- Otros que se consideren de interés.

ANEXO VIII

CONSIDERACIONES SOBRE LAS PRUEBAS A APLICAR A LOS/LAS SOLICITANTES

Educación Infantil

En el caso del alumnado aspirante a plazas en Educación Infantil, a fin de apreciar la vinculación de este con la Lengua y la Cultura españolas, así como su competencia general, se realizará una prueba acompañado por su madre, padre o tutor/a legal en la que se aplicarán técnicas – fundamentalmente la observación- procedimientos e instrumentos propios de la evaluación en esta etapa educativa.

1º de Educación Primaria:

- Lenguaje: comunicación y representación.

Objetivo de la prueba: Conocer en el niño/niña el grado de desarrollo de habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión. Asimismo, el grado en el desarrollo de sus habilidades en (pre-) lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

2º de Educación Primaria:

- Competencia en comunicación lingüística (español).
 - Prueba de comprensión oral y escrita (incluirá audios para la comprensión oral).
 - Prueba de expresión oral y escrita.

Objetivo de la prueba: conocer del candidato/a las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística.

3º y 4º de Educación Primaria:

Objetivo de la prueba: conocer del candidato/a las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia matemática. Incluye:

- Competencia en comunicación lingüística (español).
 - Prueba de comprensión oral y escrita (incluirá audios para la comprensión oral).
 - Prueba de expresión oral y escrita.
- Competencia matemática.
 - Prueba de cálculo y resolución de problemas.

5º y 6º de Educación Primaria:

Objetivo de la prueba: comprobar en el/la solicitante el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología.

- Competencia en comunicación lingüística (español).
 - Prueba de comprensión oral y escrita (incluirá audios para la comprensión oral).
 - Prueba de expresión oral y escrita.
- Competencia matemática.
 - Prueba de competencia matemática
- Competencia en ciencia y tecnología.
 - Prueba de competencias básicas en ciencia y tecnología.

Dado el carácter plurilingüe del proyecto educativo del centro, se aplicará también para 5º y 6º de Primaria, a todos los candidatos/as, una prueba de competencia en lengua extranjera (francés o inglés a elección de cada aspirante).

- Competencia en comunicación lingüística (lengua extranjera).
 - Prueba de comprensión oral y escrita (incluirá audios para la comprensión oral).
 - Prueba de expresión oral y escrita.

Educación Secundaria:

Objetivo de la prueba: comprobar en el/la aspirante el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias en ciencia y tecnología.

- Competencia en comunicación lingüística (español).
 - Prueba de comprensión oral y escrita (incluirá audios para la comprensión oral).
 - Prueba de expresión oral y escrita.
- Competencia matemática.
 - Prueba de competencia matemática.
- Competencia en ciencia y tecnología.
 - Prueba de competencias en ciencia y tecnología.

Dado el carácter plurilingüe del proyecto educativo del centro, se aplicará también para los distintos niveles o cursos de Educación Secundaria, a todos los/las candidatos/as, una prueba de competencia en lengua extranjera (francés o inglés a elección de cada aspirante).

- Competencia en comunicación lingüística (lengua extranjera).
 - Prueba de comprensión oral y escrita (incluirá audios para la comprensión oral).
 - Prueba de expresión oral y escrita.

Nota:

Las pruebas de competencia lingüística incluirán, adaptadas a cada curso o nivel, aspectos relativos a la cultura española.

ANEXO IX

MODELO INFORME DE ADMISIÓN

01.- Situación de partida: debilidades y fortalezas detectadas en el procedimiento de admisión, matrícula y permanencia del alumnado del pasado curso 2020-2021 (o en el período ordinario, cuando el informe se refiera al período de admisión extraordinario). Medidas adoptadas en el presente para subsanar las deficiencias y para potenciar los aspectos valorados positivamente.

02.- La Comisión de Admisión. Miembros titulares y suplentes. Reuniones mantenidas y temas tratados. Acuerdos adoptados. Subcomisiones e integrantes.

3.- La Comisión de Coordinación Pedagógica. Reunión o reuniones mantenidas sobre el procedimiento. Información y orientaciones establecidas. Acuerdos adoptados.

04.- El departamento de Orientación. Apoyo y asesoramiento prestado. Diseño y elaboración de los modelos de entrevistas. Estrategias de aplicación. Coordinación con los colegios adscritos y, en su caso, con el Instituto de Formación Profesional.

05.- La/s jefatura/ de estudios: coordinación con el ciclo de Educación Infantil y con los equipos docentes de Educación Primaria para el diseño, aplicación y evaluación del tipo de pruebas. Coordinación con los departamentos sobre este asunto en Educación Secundaria.

06.- Participación de los responsables del centro en el entorno Aula Exterior. Asuntos tratados. Propuestas realizadas.

07.- Actuaciones llevadas a cabo para la promoción y difusión del centro a lo largo del curso 2020-2021.

08.- Datos. Representación gráfica en tablas.

8.1.- Relación de plazas vacantes ofertadas por curso y nivel.

8.2.- Demanda por curso y nivel.

8.3.- Cuadro comparativo de la demanda respecto al pasado curso. Valoración de la evolución experimentada. Posibles motivos que puedan explicar la progresión o la regresión.

8.4.- Número de candidatos admitidos, en lista de espera y excluidos por curso y nivel, listas provisionales.

8.5.- Número de candidatos admitidos, en lista de espera y excluidos por curso y nivel, listas definitivas.

8.6.- Reclamaciones presentadas contra las listas provisionales. Admitidas y desestimadas.

8.7.- Matrícula formalizada en relación a las plazas vacantes por curso y nivel.

09.- Incidencias que se hayan producido durante el proceso. Medidas adoptadas.

10.- Copia de las actas celebradas por la Comisión de Admisión y subcomisiones.

11.- Evaluación. Indicadores de seguimiento (miden los resultados a lo largo del proceso) e Indicadores de logro (miden los resultados finales⁵).

⁵ Todo ello va a permitir hacer el seguimiento a lo largo del curso del proceso de admisión y permanencia.

Continuación **Anexo IX**

12.- Propuestas relevantes de mejora en cada uno de los apartados del informe.

13.- Conclusiones.

14.- Anexos:

I Modelo entrevista.

II Pruebas en cada curso y nivel, separados por etapas (Infantil, Primaria, Secundaria).

III Otros documentos del procedimiento diseñados por el centro.

NOTA:

Aspectos formales del documento:

Portada, índice general, numeración de páginas, modelo de letra Times New Roman 12.

Extensión cuerpo del informe: 20 páginas.

Presentación:

Cuerpo del informe en soporte impreso y digital formato Word.

Anexos sólo en soporte digital, con documentos en formato Word, con la siguiente estructura:

- Carpeta Anexo I, Entrevista: Subcarpeta Infantil, Subcarpeta Primaria, Subcarpeta Secundaria.
- Carpeta Anexo II, Pruebas: Subcarpeta Infantil, Subcarpeta Primaria, Subcarpeta Secundaria.
- Carpeta Anexo III, Otros documentos: Subcarpeta Infantil, Subcarpeta Primaria, Subcarpeta Secundaria.

DOCUMENTO

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (1)

En cumplimiento de la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*, le informamos de que sus datos serán incorporados a un fichero, titularidad del Ministerio de Educación y Formación Profesional, cuya información básica es la siguiente:

1. Responsable: Consejería de Educación de la Embajada de España en Marruecos.
2. Fines del tratamiento: Gestión de los expedientes del alumnado matriculado en NOMBRE DEL CENTRO.
3. Legitimación: Art. 6.1 c) del Reglamento General de Protección de datos, Ley Orgánica 2/2006 de Educación de 3 de mayo, Real Decreto 1027/1993 de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior.
4. Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
5. Derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre la protección de sus datos en el siguiente enlace:

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/proteccion-datos.html>

(1) Todos los documentos que realice el centro en los que se soliciten datos personales deberán incluir esta información.